

Procurador
de Indias
y
Uso
Dias

Parla

Don
Nicolás
de
Molina
Salome
Mendoza

Alonso

En esta Parroquia de Santa Cruz de Bagua
a diez y siete de septiembre de mil quinientos
y sesenta y seis, yo el infrascripto Juan Pe-
tro, fiscal de la exploracion de voluntades
y de confesiones, el examen en doctrina
y la aprobacion y las tres canonicas
canonicas. Yo fuesen en los dias de
ochos y trece del corriente mes en virtud
de impedimento, fueren los demas
señoritos que fueren el dicho Juan Pe-
tro y de este de otro Domingo, presen-
te el licenciado que en la casa de la
palabra de presente comparecen
Don Alonso de la Cruz, natural de la villa de
Potosi y Uta de la Cruz, hijo de
Juan de la Cruz y de Uta de la Cruz, de la
y unal de la casa de la palabra de presente
segun esto de la gloria, siendo testigos
Don Juan de la Cruz y Juan de la Cruz, de la
vicio

Don Alonso

En esta Parroquia de Santa Cruz de Bagua
a diez y siete de septiembre de mil quinientos
y sesenta y seis, yo el infrascripto Juan Pe-
tro, fiscal de la exploracion de voluntades
y de confesiones, el examen en doctrina
y la aprobacion y las tres canonicas
canonicas. Yo fuesen en los dias de
ochos y trece del corriente mes en virtud
de impedimento, fueren los demas
señoritos que fueren el dicho Juan Pe-
tro y de este de otro Domingo, presen-
te el licenciado que en la casa de la
palabra de presente comparecen
Don Alonso de la Cruz, natural de la villa de
Potosi y Uta de la Cruz, hijo de
Juan de la Cruz y de Uta de la Cruz, de la
y unal de la casa de la palabra de presente
segun esto de la gloria, siendo testigos
Don Juan de la Cruz y Juan de la Cruz, de la
vicio

imperial segun esto de la gloria, siendo testigos
Don Juan de la Cruz y Juan de la Cruz, de la
vicio

En esta Parroquia de Santa Cruz de Bagua
a diez y siete de septiembre de mil quinientos
y sesenta y seis, yo el infrascripto Juan Pe-
tro, fiscal de la exploracion de voluntades
y de confesiones, el examen en doctrina
y la aprobacion y las tres canonicas
canonicas. Yo fuesen en los dias de
ochos y trece del corriente mes en virtud
de impedimento, fueren los demas
señoritos que fueren el dicho Juan Pe-
tro y de este de otro Domingo, presen-
te el licenciado que en la casa de la
palabra de presente comparecen
Don Alonso de la Cruz, natural de la villa de
Potosi y Uta de la Cruz, hijo de
Juan de la Cruz y de Uta de la Cruz, de la
y unal de la casa de la palabra de presente
segun esto de la gloria, siendo testigos
Don Juan de la Cruz y Juan de la Cruz, de la
vicio

Don Alonso

Don Alonso

En esta Parroquia de Santa Cruz de Bagua
a diez y siete de septiembre de mil quinientos
y sesenta y seis, yo el infrascripto Juan Pe-
tro, fiscal de la exploracion de voluntades
y de confesiones, el examen en doctrina
y la aprobacion y las tres canonicas
canonicas. Yo fuesen en los dias de
ochos y trece del corriente mes en virtud
de impedimento, fueren los demas
señoritos que fueren el dicho Juan Pe-
tro y de este de otro Domingo, presen-
te el licenciado que en la casa de la
palabra de presente comparecen
Don Alonso de la Cruz, natural de la villa de
Potosi y Uta de la Cruz, hijo de
Juan de la Cruz y de Uta de la Cruz, de la
y unal de la casa de la palabra de presente
segun esto de la gloria, siendo testigos
Don Juan de la Cruz y Juan de la Cruz, de la
vicio

Citation:

"Bayamón, Bayamón, Puerto Rico records," images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9396-PJXJ-Q?view=index> : Nov 20, 2025), image 1525 of 2816; Puerto Rico. Archivo General.

Image Group Number: 004590540

<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9396-PJXJ-Q?view=index>